Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C

SEÑOR:
Dr. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de dar contestación a Lo observado en marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL"– I.D. N°433.670 – LOTE 5, celebrado con la EMPRESA DOS COLUMNAS S.A. con RUC N°80112630-4, cuyo representante es el SR. MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO con C.I. N° 4.034.771.----------

Aspectos Observados

1. Conforme al Dictamen Técnico de fecha 01/08/2024, menciona como fundamento normativo el Art. 85 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la misma se encuentra derogada por el Decreto N° 2992/2019, se solicita remitir un dictamen ampliatorio con las correcciones correspondientes en relación a la normativa vigente, así como también se solicita ampliar el dictamen realizando las justificaciones correspondientes de la modificación contractual pretendida, de los hechos y las causas, para la solicitud de ampliación de plazo.
- Se toma en cuenta lo observado y se ha procedido a la rectificación y ampliación del dictamen técnico

2. Se solicita remitir el Informe de la Auditoria Interna, que apruebe la modificación pretendida del proceso de referencia.
- Se anexa dictamen de auditoria requerido.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.